
A) AREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Introducción

La lengua, como es sabido, tiene una importancia extraordinaria como vehículo para abordar con éxito las restantes áreas. Por esto, los conocimientos lingüísticos no pueden ser un mero bagaje teórico que nuestros alumnos vayan acumulando a lo largo de la EGB, sino que debe ser, ante todo, el instrumento indispensable para la comprensión y expresión de sus propias experiencias. Desde esta óptica de instrumentalidad que tiene el dominio de la lengua, es preciso crear en el profesorado el convencimiento de que todos los profesores son, de algún modo, profesores de la lengua en que imparten sus enseñanzas.

Esta interdisciplinariedad debe llevarse a cabo en todos los aspectos de la lengua oral y de la lengua escrita.

En la redacción de los objetivos terminales se ha adoptado un criterio globalizador que permita un aprendizaje activo y dinámico paralelo a las dos grandes manifestaciones del lenguaje. Estos dos bloques (lenguaje oral y lenguaje escrito) integran todas aquellas conductas lingüísticas que los alumnos deben haber conseguido al final de la EGB.

El método ha de ser, como hemos apuntado, esencialmente activo, orientado a la adquisición y dominio de estas dos vertientes del lenguaje:

- hablar e interpretar
- leer y escribir.

La normativa debe iniciarse en el Ciclo Superior a partir de los ejemplos de la lengua oral y de los textos escritos que vayan proponiéndose.

El tratamiento de la literatura y la teoría literaria en el Ciclo Superior se realizará a partir del texto cuidadosamente escogido para que permita el análisis de sus elementos lingüísticos y expresivos.

No se trata, por tanto, de estudiar una disciplina distinta, sino de acercar al alumno a unos niveles estéticos de lengua que perfeccionen su propia expresión y que le formen en el gusto por la lectura.

a) Lenguaje oral

Los objetivos de este bloque podrían resumirse en dos: expresarse bien y comprender fielmente lo que se escucha, actividades que, habitualmente, se producen en una situación de comunicación.

Este «expresarse bien» comprende varios aspectos:

- El ortológico, que deberá cuidarse como posibilidad expresiva; es decir, que, aunque los alumnos pronuncien en su expresión habitual según la norma del ámbito al que pertenecen (zonas de seseo, ceceo, yeísmo, abertura de la vocal final en los plurales...) no deben desconocer la norma del castellano, ni el punto y modo de articulación de sonidos que, normalmente, no utilizan. Asimismo, se prestará atención a la entonación, ritmo y tono de voz, factores que, aunados, contribuyen a una alocución equilibrada y armoniosa.
- El morfosintáctico, que permitirá una expresión clara y ordenada, utilizando las estructuras básicas del idioma con fluidez.
- El léxico-semántico, cuyo perfeccionamiento (propiedad y precisión en el empleo de los vocablos) y enriquecimiento cuantitativo (formación de palabras nuevas por diversos procedimientos), permitirán una expresión rica en matices.
- El social, que requiere la adquisición de unas técnicas y unas normas de conducta que posibiliten la comunicación.

Como puede apreciarse, los aspectos teóricos de la lengua no se presentan como objetivos en sí mismos, puesto que son considerados, únicamente, como un instrumento que deberá utilizarse, cuando sea necesario, para el aprendizaje práctico del idioma.

La expresión oral llegará a ser la ideal cuando lo que se dice, y la forma de decirlo, se ajuste a la situación y al interlocutor o interlocutores, es decir, cuando se utilice el registro de lengua adecuado.

El profesor no debe olvidar que constituye un modelo permanente para sus alumnos, y que la imitación es una de las maneras de aprender que más insensiblemente se lleva a cabo; por tanto, deberá cuidar en sí mismo todos los aspectos de la expresión oral.

Se han incluido en este bloque la lectura expresiva, la recitación, el teatro leído y las dramatizaciones, por ser formas que, aunque a partir de textos escritos, se llevan a cabo mediante la expresión oral.

Junto al aprendizaje de una correcta expresión oral ha de colocarse la práctica de la comprensión de lo que se escucha, mediante ejercicios de comunicación oral: exposiciones, debates, coloquios..., de los que el alumno debe tomar nota y acostumbrarse a distinguir lo esencial de cuanto se ha dicho, comentar todo ello colectivamente y rectificar procedimientos incorrectos, de modo que la comprensión de los mensajes orales se convierta en un hábito de atención, análisis y síntesis.

b) Lenguaje escrito

Este otro bloque temático tiene un indudable paralelismo con el de lenguaje oral, al menos en los objetivos fundamentales, que consisten en saber expresarse y en comprender fielmente, si bien en este caso estas actividades se dirigen a la lengua escrita, en sus dos vertientes de lectura y escritura.

- En la interpretación de la lengua escrita, deberán cuidarse aspectos formales, tales como el dominio de la mecánica lectora, la lectura silenciosa sin articulación labial, defecto, este último, que entorpece y hace más lenta la lectura; y aspectos de comprensión del contenido, que puede manifestarse, desde la lectura expresiva, que pone de manifiesto los sentimientos e intenciones del autor, hasta la explicación, el resumen o el comentario de lo leído.
- En la expresión escrita se hace referencia en los objetivos, tanto a las cualidades formales del

escrito: disposición en el papel, orden y legibilidad de la escritura, rotulación, etc., como a los aspectos ortográfico, léxico, sintáctico y estilístico, además de la adquisición de las técnicas propias de la expresión escrita (narración, descripción, diálogo) y la redacción de cualquier tipo de documento necesario para la vida cotidiana.

En síntesis, se pretende que los alumnos, al terminar la EGB, sean capaces de redactar de modo correcto en cuanto a la correspondencia de lo que se dice, y cómo se dice, con lo que se quiere decir, de modo que la escritura sea portadora de las ideas que se quieren transmitir, para que el lector pueda entenderlas como se quisieron comunicar.

Las actividades en torno a la composición pueden responder a una didáctica que parta de la observación y el análisis de las técnicas utilizadas en textos-modelo propuestos, para utilizarlos después, de modo personal y creativo, una vez se hayan adueñado de las técnicas.

c) Justificación del procedimiento

La simplificación (aparente) del currículo en dos grandes bloques ha obedecido al deseo de que quede patente el carácter de practicidad que se quiere dar a esta área de aprendizaje. No es que estén ausentes los bloques tradicionales de la enseñanza del idioma (fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, teoría literaria). No lo están, sólo que su tratamiento debe ser de índole práctica, y deben tratarse todos aquellos contenidos que se hagan necesarios para lograr una correcta comprensión y expresión, tanto oral como escrita.

- El tratamiento de la gramática, pues, irá encaminado a la correcta expresión de la frase y a su inserción adecuada en períodos más amplios.
- El léxico se cuidará como el mejor medio de expresar con precisión las ideas; y se trabajará de forma cuantitativa (ampliación del vocabulario) y de forma cualitativa (precisión del vocablo empleado).
- La literatura se ofrecerá como un mundo a nuestro alcance, del que podemos adueñarnos mediante su lectura. Los textos, por tanto, de-

berán ser los adecuados para que sean objeto de goce. La literatura infantil y juvenil actual puede servir de punto de partida, al ofrecernos gran diversidad de temas y estilos. El comentario de textos, en estos niveles, no debe ir más allá (al menos como exigencia mínima) de la comprensión del texto. Esta comprensión, está tomada aquí en su más amplio sentido; es decir, deberá profundizarse en todos aquellos aspectos que aportan elementos significativos al texto (no sólo los puramente semánticos, sino también los sintácticos, morfológicos...).

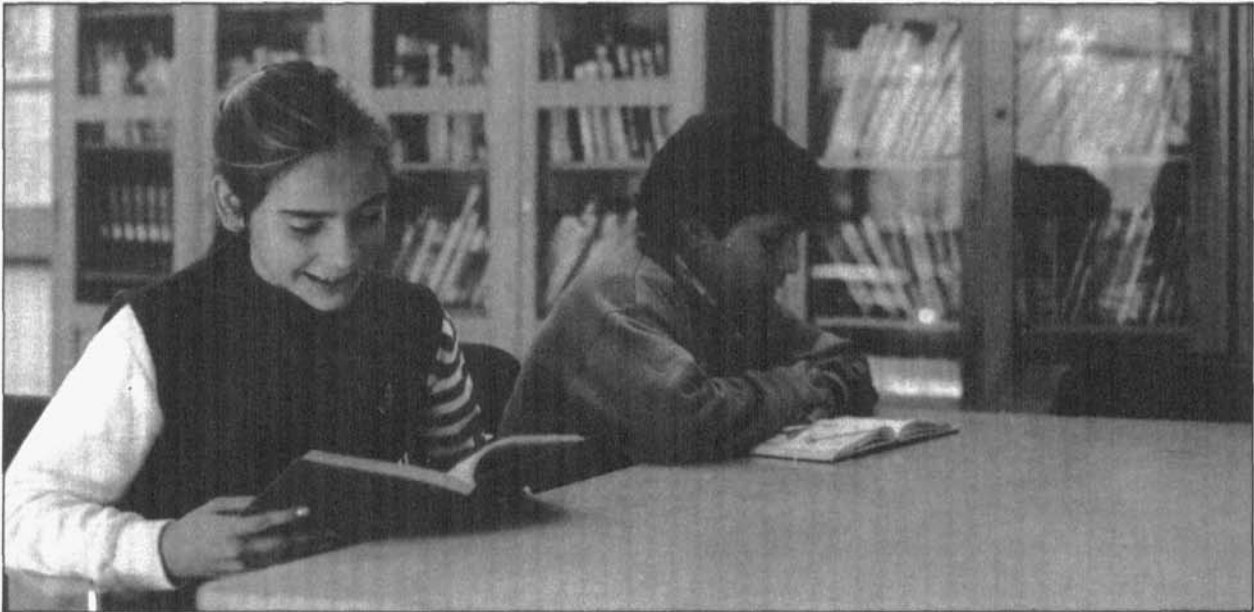
- Se ha considerado de gran importancia el que los alumnos se familiaricen con el mundo de los medios de comunicación social («mass-media»), pues parece que serán, en un futuro no muy lejano, casi los únicos portadores de comunicación.
- A lo largo de esta introducción se han ido incluyendo algunas de las técnicas de trabajo. A continuación enumeramos las que deberían desarrollarse a lo largo del Ciclo Superior:

- Conversación.
- Debate.
- Coloquio.
- Exposición.
- Narración.
- Descripción.
- Composición.
- Subrayado.
- Resumen.
- Esquema.
- Toma de notas o apuntes.
- Fichero.
- Dramatización preparada.
- Dramatización improvisada.

2. Objetivos generales de área

Al final del Ciclo Superior el alumno debe haber conseguido los siguientes objetivos:

- 1. Utilizar la lengua de forma creativa, como instrumento de expresión de su propia visión del mundo.**



2. Conocer la diversidad de lenguas españolas y valorar esta riqueza idiomática.

3. Comprender los mensajes procedentes del entorno y relacionar los elementos lingüísticos con los otros elementos comunicativos que pueden concurrir en un mensaje.

4. Expresarse, oralmente y por escrito, con soltura y de acuerdo con la normativa del idioma.

5. Utilizar la lengua con la corrección y propiedad que exigen los distintos contextos y situaciones.

6. Comprender y saber utilizar el vocabulario básico y general.

7. Leer con fluidez, seguridad y comprensión cualquier escrito adecuado a su edad y a sus intereses.

8. Disfrutar con la lectura y apreciar las obras literarias.

9. Analizar y comentar textos, relacionando la forma y el contenido, para lograr un mayor acercamiento entre el lector y la obra.

10. Dominar las técnicas de trabajo necesarias para lograr una expresión y comprensión que le permitan comunicarse de forma adecuada en el medio en que vive.

3. Objetivos terminales de área

a) Lenguaje oral

1. Participar en diferentes formas de comunicación oral (conversación, debate, exposición y coloquio) de acuerdo con las técnicas propias de cada una y teniendo en cuenta las siguientes normas:

- escuchar sin interrumpir;
- mostrarse respetuoso con las opiniones ajenas;
- exponer las ideas con claridad y precisión;
- intervenir sin agresividad.

- dando la entonación adecuada; pronunciando según la norma culta de su ámbito geográfico;
 - empleando con propiedad las fórmulas usuales de los verbos;
 - aplicando las principales reglas de concordancia.
7. Explicar el origen de las diversas lenguas españolas y señalar su distribución geográfica.
8. Explicarse habitualmente con fluidez:
- utilizando oraciones cuya estructura sintáctica responda al tipo de mensaje que se quiere transmitir (afirmación, negación, interrogación, exclamación, deseo, ruego, mandato, duda...);

- evitando el abuso de monosílabos o expresiones pobres;
 - no omitiendo elementos necesarios para la comprensión.
9. Leer y recitar de manera expresiva textos de diferentes tipos, tanto en prosa como en verso, teniendo en cuenta:
- la articulación,
 - la entonación,
 - el tono y la intensidad de la voz,
 - la acentuación,
 - las pausas.
10. Correntar oralmente un texto leído, atendiendo a todas o algunas de las siguientes posibilidades:
- hacer un resumen oral de lo leído;
 - exponer de forma clara la idea central;

- seleccionar las ideas principales;
 - describir, en su caso, las características más destacadas de los personajes;
 - localizar los factores de tiempo, lugar, ambiente...;
 - resaltar alguno de los recursos expresivos empleados por el autor;
 - expresar su opinión sobre lo leído.
11. Realizar «teatro leído» de pasajes o fragmentos, sainetes y otras obras breves o narraciones, situaciones sugeridas y pequeñas piezas teatrales, con el fin de perfeccionar la expresión en todas sus facetas (oral, corporal, animada) y fomentar la creatividad.
12. Interpretar el significado de los elementos no lingüísticos que pueden acompañar a la comunicación oral, tanto directa (gestos, expresión corporal), como recibida a través de los medios de difusión (música, imagen, efectos especiales...).

- para seleccionarlos según sus propios criterios y preferencias;
 - para servirse de ellos como fuente de formación y de información;
 - para ampliar sus posibilidades expresivas tras el análisis del lenguaje utilizado en éstos.
14. Tener una actitud crítica razonada ante los mensajes propagandísticos y publicitarios, que le permitan:
- reconocer los medios empleados para influir en el público;
 - extraer conclusiones y manifestar su opinión;
 - captar las ambigüedades, contradicciones o falsedades que puedan encontrarse en su mensaje.
15. Proporcionar información escrita sobre un texto previamente leído:
- respondiendo a preguntas concretas;

- eligiendo los vocablos apropiados en cada contexto;
- utilizando los sinónimos que precisen más el significado de las palabras polisémicas;
- usando los giros y modismos más frecuentes;
- evitando el abuso de «palabras-comodín» (bicho, cosa, trasto, chisme, trapo, cacharro) y muletillas (vale, tío, y después, bueno, pues entonces);
- evitando el uso de expresiones vulgares y extranjerismos innecesarios.

- derivación
 - composición
 - adopción de neologismos y préstamos.
 - asociación de palabras en campos semánticos, familias léxicas y campos asociativos.
6. Expresarse oralmente según la normativa del castellano usual en cada situación:

- 13. Distinguir las características de los diferentes tipos de programas de radio y televisión (informativos, deportivos, culturales, recreativos...);

- 13. Distinguir las características de los diferentes tipos de programas de radio y televisión (informativos, deportivos, culturales, recreativos...);





- dando cuenta del mayor número de detalles que se recuerden;
- distinguiendo las ideas principales de las secundarias;
- realizando un esquema;
- exponiendo su opinión sobre lo leído.

16. Realizar los trabajos escritos de modo ordenado y limpio y con letra legible y clara:

- afianzándose en una escritura personal;
- dejando la sangría inicial de los párrafos y las márgenes que se exigen en cada tipo de escritos (composiciones, cartas, instancias...);
- rotulando y maquetando los trabajos escritos cuando proceda hacerlo.

17. Realizar la lectura de un texto:

- interpretando el sentido que cualquier signo de puntuación confiere al mismo;
- distinguiendo la función que cumplen otros procedimientos gráficos (numeración y disposición gráfica de los escritos, llamadas de atención —asteriscos, números—, subrayado...) para destacar algunas partes del texto.

18. Expresarse por escrito con ortografía correcta y con puntuación adecuada:

- observando las reglas ortográficas de tipo general;
- escribiendo correctamente el vocabulario activo y pasivo programado por el departamento;
- utilizando los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, dos puntos, signos de admiración, de interrogación, puntos suspensivos) que ponen de manifiesto las relaciones sintácticas o expresivas del contenido;
- utilizando los signos gráficos que destacan algunos elementos del texto (comillas, paréntesis o raya, guión, asteriscos y subrayado);
- aplicando las principales reglas de concordancia.

19. Interpretar los impresos más usuales de la vida cotidiana y cumplimentarlos en su caso: folletos, guías, prospectos, avisos, certificaciones, diversos tipos de giros, solicitudes, letras de cambio y otros documentos bancarios de uso corriente.

20. Redactar cartas y documentos:

- utilizando el formato, los saludos, las fórmulas fijas y la expresión habitual en las cartas comerciales, reclamaciones, instancias, solicitudes, declaraciones juradas y contratos sencillos...
- empleando una redacción personal libre de formulismos en la salutación, en el texto y en la despedida de las cartas familiares.

21. Expresarse por escrito con riqueza léxica, con el vocabulario adecuado a las necesidades del contexto:

- utilizando el diccionario (usual, de sinónimos y antónimos, ideológico) como instrumento necesario de consulta;
- empleando el vocablo, el giro o el modismo que maticen la idea que se quiere expresar;
- evitando las repeticiones que empobrecen el estilo.

22. Enriquecer el léxico personal:

- empleando los procedimientos de composición y derivación para generar palabras nuevas;
- conociendo el sentido que confiere a las palabras los prefijos y sufijos griegos y latinos más usuales para utilizarlos correctamente;
- sustituyendo una palabra con sentido general por otros sinónimos de significado más restringido y más adecuado;
- usando, con el fin de acentuar el contraste entre los términos, los antónimos más apropiados.

23. Leer e interpretar textos literarios adecuados a la capacidad e intereses de los alumnos (folklore, cuentos, narraciones, poemas...):

- distinguiendo las formas generales de la expresión literaria (narrativa, dramática, lírica...);
- expresando el contenido del texto;
- identificando los factores estéticos y estilísticos que sean significativos para la comprensión del mismo.

24. Realizar composiciones escritas (narraciones, descripciones, diálogos) de acuerdo con las técnicas propias de cada una:

- empleando las palabras según su valor sintáctico y estilístico;
- usando los modos y los tiempos verbales según se desee expresar hechos reales, posibles, deseados, mandados, presentes, pasados, futuros;
- utilizando los procedimientos de coordinación, yuxtaposición y subordinación de acuerdo con las necesidades del discurso y con su expresión personal;
- utilizando algunos recursos estilísticos asemejables al alumno (comparación, personificación, hipérbole).

25. Identificar las distintas secciones de un periódico o revista (nacionales, internacionales, locales...):

- describiendo las características típicas de cada uno de los apartados del periódico (autor, lugar que ocupan...);
- clasificando los artículos según su género (noticia, crónica, entrevista, reportaje...).

26. Utilizar los diversos lenguajes empleados en los medios de comunicación escrita:

- redactando noticias, anuncios publicitarios, comunicados;
- elaborando viñetas y textos «comics»;
- realizando murales informativos, periódicos escolares...

27. Mostrar interés por la lectura, que puede manifestarse mediante:

- la lectura voluntaria de diversos tipos de publicaciones (textos literarios, revistas, periódicos...);
- la curiosidad por informarse sobre la época y el ambiente en que se ha creado la obra literaria;
- las dramatizaciones de piezas teatrales, de situaciones sugeridas o inventadas...;
- la propia creación literaria (composiciones, poemas, periódico escolar).

28. Leer algunos textos literarios traducidos, o en edición bilingüe, de las literaturas catalana, gallega y vasca.